# Reunión Funcional CacaoSoft

# Memorias de la Reunión

13 de junio de 2016

1. Participantes
2. Yulia Vydra
3. Nick Macrina
4. Maria Ramos
5. Liseth Jimenez
6. Juan Ramon Camargo
7. Juan Manuel Briñez
8. Artículos Agenda/Discusión
9. Actualizaciones de Proyecto
   1. La discusión de la situación de las actividades actuales y futuras
10. Requisitos funcionales
    1. Hablar de diferentes temas del ciclo de vida de Cacao
11. Preguntas/ Inquietudes
    1. Aclarar cualquier duda existentes
12. Notas Capturadas

Estado de actualizaciones / Discusión

1. Preguntas de seguimiento sobre horas extras y jornada de fin de semana
   1. Le preguntamos a Ana Layman, cuantas horas se trabajan en los fines de semana, y si la hora de almuerzo se les da a los jornaleros
      1. Juan Ramón clarifico que un día normal de jornada para los sábados, es de 7am a 1pm; en este caso el almuerzo de toma fuera de las horas de jornada
         1. Si la jornada del sábado excede a la 1pm, la hora de almuerzo (no pagada) se les da a los jornaleros a la 1pm o después de la 1pm.
      2. Los domingos no se trabajan.
         1. Este no es el caso de todas las fincas. En una finca vecina, de trabaja de domingo a domingo.
   2. Tope en las horas extras
      1. Por Juan Manuel, Ecuador tiene un tope el en número de horas extras que se pueden trabajar en un mes.
         1. Un mes se define como 30 días
         2. No está seguro del tope, se investigara
   3. Quincena
      1. Los meses no son igual (30 días, como un mes legal) y se necesita tiempo para procesar la nomina
         1. 1ª quincena
            1. Fechas 1-13; 2 días para procesar la nomina
         2. 2ª quincena
            1. Fechas 14-28; 2 días para procesar la nomina
         3. Ya que se necesita tiempo para procesar la nómina, que ocurre si el jornalero no se presenta a trabajar el 14 o 15 de la primer quincena?
            1. Dependiendo en que tan avanzado va el proceso de nómina, el ajuste se le hará al batch actual, o la quincena entrante.
   4. Archivo de nomina
      1. Ajuste al Salario
         1. Como se calcula este?
         2. Cuando se necesitan estos ajustes?
   5. Las fechas de pago
      1. El primer pago el 15 del mes
      2. Segundo pago el ultimo día del mes
   6. Nuevo empleado o despedidos
      1. Si el empleado es nuevo, se le paga proporcionalmente a lo que trabajo
      2. Si el empleado es despedido, se necesita reportar al Ministerio de Trabajo. Ellos le otorgan una fecha y horario para que un representante de la compañía, el empleado, y un represente del ministerio. También se completara el papeleo de terminación en esta cita. Un pago final será emitido ya que el papeleo sea procesado.